AVISO

DBB ASOCIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

INTERRUPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE ITBMS

El director General de Ingreso del Ministerio de Economía y Fianzas, basado en la ley, hace público el listado de las Personas Jurídicas que se encuentran MOROSOS en concepto del impuesto de ITBMS.

Se deberá realizar trámites pertinentes en las sedes provinciales o bien la sede principal, existe un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la presente publicación. De no cumplirse con lo señalado se procederá con el cobro por la vía ejecutiva.

Fuente: *LA PRENSA, jueves 30 de abril de 2015 – Página 41A*

www.dbbasociados.com